

## EDICTO

### LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

#### HACE SABER

Mediante auto del 23 de septiembre de 2022, la Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, ordenó abrir Indagación Previa IP031/2022 por presuntas irregularidades relacionadas con la digitalización de las historias laborales y rendición de cuentas de los recursos girados para el pago de las obligaciones laborales derivadas de los contratos celebrados con **BECH NICE** y **MARSELA CAIPA PARRA** (fls. 17-20).

Mediante auto del catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023), la Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, ordenó apertura de Investigación Disciplinaria contra la doctora **ANA MARIA PALACIO CALLE**, Embajadora de Colombia ante el gobierno del Reino de Dinamarca, por presuntas irregularidades relacionadas con la digitalización de las historias laborales y legalización de los recursos girados para el pago de las obligaciones laborales derivadas de los contratos celebrados con **BECH NICE** y **MARSELA CAIPA PARRA** (fls. 231-240).

Mediante auto del 05 de mayo de 2023, la Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores reconoció personería al doctor **TULIO EDUARDO SARMIENTO ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.047.750 y tarjeta profesional No. 55511 del Consejo Superior de la Judicatura, para ejercer la defensa técnica de la doctora **ANA MARIA PALACIO CALLE**, en los términos y para los efectos conferidos en el poder (fls. 249,248-253).

El pasado 05 de mayo de 2023, este despacho le solicitó vía correo electrónico autorización clara y expresa al apoderado para notificarle y comunicarle por ese medio, el contenido de los autos del 14 de abril y 05 de mayo de 2023, proferidos dentro del proceso disciplinario del asunto; así como las notificaciones y comunicaciones de futuras decisiones emitidas dentro del proceso; correo reiterado el 23 de los mismos mes y año.

Mediante oficio S-OCDI-23-011688 del 15 de junio de 2023, recibido en la misma fecha en la dirección de correspondencia aportada al despacho por el defensor de confianza, se solicitó al doctor **TULIO EDUARDO SARMIENTO ROMERO**, compareciera a esta oficina, a efectos de surtir el trámite de notificación

#### Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

Conmutador: (+57) 601 381400

Continuación Edicto Proceso ID011/2023

personal de la providencia en cita, sin que hasta el momento se haya hecho presente.

Cumplidas las formalidades de procedimiento previstas en la ley, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Código General Disciplinario y para continuar el trámite de notificación, se fija el presente EDICTO en la Página del Ministerio de Relaciones Exteriores [www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) y en la cartelera de este despacho, por un término de tres (3) días hábiles contados a partir de hoy VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES(2023) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la ley 1952 de 2019.



**MARIA EUGENIA GAVIRIA ARANGO**  
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Se desfija el presente **EDICTO** hoy

Jueves 29 de junio del 2023, a las 5:00 p.m.



**MARIA EUGENIA GAVIRIA ARANGO**  
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

Conmutador: (+57) 601 381400

